



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00498928- -UNC-ME#FCM - Tabares - Tribunal

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Técnica de Laboratorio Clínico e Histopatología, Sandra Marcela Tabares, solicita autorización para presentar su Tesis correspondiente a la Carrera de MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA ;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Sandra Marcela Tabares ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: “TERAPIA DE AMOXICILINA Y METRONIDAZOL EN PATÓGENOS BACTERIANOS PERIODONTALES”;

- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en Salud Humana;

- Lo aconsejado por la Dirección de la Maestría;

-El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 17/08/2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA, de la Sra. Técnica de Laboratorio Clínico e Histopatología, Sandra Marcela Tabares, D.N.I. N° 23.825.670, con los siguientes profesionales:

- Dra. Patricia Biganzoli
- Dra. Roxana Edith Cannistraci Giolito
- Dra. Georgina Elena Bazzano (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Artículo 2º: Dejar establecido que el Tribunal designado en el artículo precedente, tendrá un plazo no mayor de 30 días luego de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.